



Resolución DINAPI n.º 104/2026.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.---

Asunción, 5 de marzo de 2026.

VISTO:

El Memorándum UTA n.º 17/2026, de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, por el cual solicita aprobación de Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC) y el Cronograma correspondiente al ejercicio fiscal 2026, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley n.º 4798/2012 “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)” establece en el Art. 1, «Créase la “Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)”, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual».-----

Que, la Ley n.º 4798/2012 establece entre las funciones de la Directora Nacional, en el Art. 10, inc. “c) Elaborar el Reglamento Interno, el manual operativo y la composición de las estructuras y unidades operativas subordinadas de la DINAPI, así como las modificaciones que sean necesarias para su mejor funcionamiento”; e inc. “k): Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI”.-----

Que, por Acta de Reunión n.º 01/2026, de fecha 26 de febrero de 2026, el Comité de Rendición de Cuentas, aprueba el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026; y con la conformidad de todos los miembros del Comité se solicita la aprobación por acto administrativo del mismo.-----

Que, el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas Institucional se encuentra redactado conforme a los lineamientos establecidos por el Decreto n.º 2991/2019 del Poder Ejecutivo, y el mismo fue aprobado por el pleno del Comité de Rendición de Cuentas de la DINAPI.-----

Que, es necesaria la aprobación por Acto Administrativo de la Máxima Autoridad de la DINAPI el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas Institucional, según las disposiciones del decreto n.º 2991/2019 del Poder Ejecutivo. -----

Que, por Decreto n.º 47 del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de agosto de 2023, se nombra a la señora Claudia Lorena Franco Quevedo, como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). -----

...//...



Resolución DINAPI n.º 104/2026.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.---

...//...

Por tanto, en uso de sus atribuciones
**LA DIRECTORA NACIONAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:**

Artículo 1º APROBAR, el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2026, conforme al Anexo de la presente Resolución.-----

Artículo 2º ENCOMENDAR al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción arbitrar los mecanismos necesarios para la implementación del mismo en todas las dependencias de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).-

Artículo 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Firmado digitalmente por
SANDRA LAURY ELIZABETH
HAURON FIGUEREDO
Fecha: 2026.03.05 14:08:15 -03'00'

Lic. Sandra L. Haurón
Secretaria General



Firmado digitalmente por CLAUDIA
LORENA FRANCO QUEVEDO
Fecha: 2026.03.05 13:47:40 -03'00'

Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional



ANEXO

**PLAN Y CRONOGRAMA
DE RENDICIÓN DE
CUENTAS AL
CIUDADANO (RCC)
2026**

**Dirección Nacional de Propiedad
Intelectual**

DINAPI





1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC) servirá de guía para las actividades de rendición de cuentas en el presente año, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".

2. OBJETIVO GENERAL

Rendir cuentas al ciudadano, de manera transparente y efectiva, de las gestiones realizadas y el uso de los recursos públicos en el año 2026, para atender expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía.

El proceso de rendición de cuentas, buscará desarrollarse bajo los siguientes principios:

- **Institucionalización:** La rendición de cuentas deja de ser responsabilidad excluyente de ciertas dependencias institucionales para convertirse en una responsabilidad conjunta de toda la institución, con el impulso de un comité coordinador.
- **Planificación:** La rendición de cuentas supera la disgregación de acciones e hitos inconexos, y se orienta a partir de un Plan racionalmente elaborado durante el inicio del ejercicio anual respectivo.
- **Permanencia:** La rendición de cuentas se manifiesta en un proceso permanente de acciones e hitos, internos y externos, que se desarrollan de manera orgánica durante toda la gestión institucional anual.
- **Continuidad:** Los resultados y lecciones aprendidas del proceso anual de la Rendición de cuentas son tomados como línea de base para el inicio del siguiente ciclo anual.
- **Transparencia:** La rendición de cuentas es comprensiva y refuerza a las acciones y herramientas de transparencia pública existentes en la institución.
- **Ética pública:** La rendición de cuentas dignifica el ejercicio de la función pública y establece lazos de confianza entre servidores públicos y ciudadanos.
- **Participación:** La rendición de cuentas incorpora en su proceso a todas las acciones y herramientas de participación ciudadana y diálogo social existentes y potenciales, generando un sentido de aprendizaje bidireccional y progresividad en el debate sobre las políticas públicas.


Mtr. SANDRA HAURÓN
Secretaría General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Abg. Romy Fischer
Directora
Dirección de Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - DINAPI


Página 2 de 9
Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



3. PREPARACIÓN INSTITUCIONAL

Como primera medida, bajo el impulso de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), se actualizó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC) de la DINAPI, a través de la Resolución DINAPI N° 68/2026, del 13 de febrero de 2026, para el ejercicio 2026, y se identificaron las actividades y prioridades del año.

El Comité RCC quedó conformado de la siguiente manera:

- Dirección de Asesoría General y Estrategia Institucional
- Dirección General de Propiedad Industrial
- Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
- Dirección General de Observancia
- Dirección General de Innovación y Desarrollo Empresarial
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Comunicación
- Dirección de Informática
- Dirección de Auditoría Interna Institucional
- Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Las funciones del Comité RCC, son las siguientes:

- Identificar las áreas que constituyen prioridades del año, para la rendición de cuentas al ciudadano.
- Impulsar, coordinar y dar seguimiento a las acciones y actividades del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- Recabar toda la información que sea necesaria, de todas las áreas institucionales, para la elaboración de los informes.
- Articular acciones, en coordinación con la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, para evidenciar la transparencia institucional, a través de ejercicios comunicacionales.
- Incorporar y potenciar mecanismos, herramientas y espacios de rendición de cuentas al ciudadano, como proceso dinámico, permanente, interactivo y continuo.
- Ofrecer a la ciudadanía datos e información en tiempo y forma para facilitar el rol de contralor social.
- Promover el valor público en la construcción de políticas públicas relacionadas en la lucha contra la corrupción y la transparencia del Estado.


Mtra. SANDRA HAURÓN
Secretaría General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Abg. Romy Fischer
Directora
Dirección de Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - DINAPI


Abg. Claudia Blanco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



4. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

La DINAPI reconoce los grupos de interés, los cuales pueden ser sujetos de revisión y priorización en cada presentación de rendición de cuentas o informes de gestión, a los siguientes:

- La ciudadanía;
- Las instituciones públicas;
- Los usuarios, agentes y gestores;
- Los órganos de control;
- Las organizaciones sociales y de la sociedad civil;
- Los organismos internacionales;
- La prensa y medios de comunicación.

Con base en esta identificación, la DINAPI desarrollará e implementará una estrategia integral de comunicación que permita difundir sus funciones, actividades e información de interés para cada grupo, en conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Comunicación Institucional.

5. PRIORIZACIÓN TEMÁTICA

Los temas priorizados para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la DINAPI, correspondientes al ejercicio 2026, son:

- **Mejoramiento de los servicios ofrecidos**
Tema vinculado al Eje Estratégico 1 y Objetivo Estratégico 2 del PEI 2024-2028
- **Comunicación efectiva**
Tema vinculado al Eje Estratégico 2 y Objetivo Estratégico 8 del PEI 2024-2028
- **Consolidación de la imagen y posicionamiento de DINAPI**
Tema vinculado al Eje Estratégico 3 y Objetivo Estratégico 9 del PEI 2024-2028

A su vez, la DINAPI se encuentra vinculada a los siguientes ejes estratégicos y objetivos específicos (OE) del Plan Nacional de Desarrollo (PND):

Vinculación PND: Eje Estratégico 2 -> OE 2.2.3. - Eje Estratégico 3 -> OE 3.2.1.

Por otro lado, la DINAPI se encuentra vinculada a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Vinculación ODS: N° 8, 9 y 16





6. ESTRATEGIAS

Durante el presente proceso, la DINAPI articulará acciones y mecanismos que garanticen la interacción y el contacto directo con su público identificado, continuando con el ejercicio de rendir cuentas en los aspectos financieros y de gestión, el valor público generado directa o indirectamente, para luego establecer espacios que permitan el intercambio de información y el diálogo, que tienen por objetivo mejorar la gestión pública, garantizar el control social, y prevenir la corrupción. Los informes trimestrales, el informe anual, y la memoria institucional se publicarán en la página web de DINAPI, en el banner de “RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO”..

Las áreas de comunicación y de informática tomarán las providencias necesarias para que esta sección se presente de manera ordenada, coherente y comprensible para la ciudadanía, con el detalle de los períodos a los que corresponde cada informe.

7. TEMAS A SER ABORDADOS

Los temas a ser abordados en los informes parciales y el informe final de Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC), incluyen:

1. Servicios o productos misionales que pueden abarcar programas o proyectos destacados

1.1 Dirección General de la Propiedad Industrial

- **Dirección de Dibujos y Modelos Industriales.**
 - Datos de producción.
 - Proyecto de actualización normativa.
- **Dirección de Marcas**
 - Datos de producción.
- **Dirección de Asuntos Litigiosos.**
 - Datos de producción.
- **Dirección de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen.**
 - Datos de producción.
 - Capacitación a productores.
- **Dirección de Conocimientos Tradicionales y Recursos Genéticos**
 - Acciones relativas a la socialización del Anteproyecto de ley nacional de protección a los Conocimientos tradicionales y Recursos Genéticos del Paraguay.


Mte. SANDRA HAURÓN
Secretaría General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Abg. Romy Fischer
Directora
Dirección de Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - DINAPI


Abg. Claudio Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



- **Dirección de Patentes**
 - Datos de producción.
- **Secretaría de DGPI y otras dependencias**
 - Datos de producción.

1.2 Dirección General del Derecho de Autor y Derechos Conexos


- Medidas internas a fin de optimizar el proceso de solicitud de registro de obras y de derechos sobre las obras.
- Mesas de diálogo con los representantes de las sociedades de gestión colectiva (SGC) de derechos.
- Auditorías externas a las SGC.
- Mecanismos internos de evacuación y registro de consultas realizadas por usuarios y/o titulares de derechos.
- Apoyo institucional a planes y proyectos motivados por el sector público y/o privado para la promoción de las industrias creativas.
- Espacios de formación integral para los autores, artistas y demás titulares de derecho.

1.3 Dirección General de Observancia

- **Dirección de Lucha contra la Piratería y Falsificación**
 - Cantidad de acciones (intervenciones e investigaciones) realizadas para velar por el cumplimiento de las normativas relacionadas a derechos de PI, en el combate a la falsificación y la piratería.
 - Cantidad de reuniones del CODEPI convocadas.
- **Dirección de Promoción y Prevención**
 - Cantidad de capacitaciones y otras iniciativas de sensibilización en materia de respeto a los derechos de PI, dirigidas a usuarios del sistema, alumnos y docentes de instituciones públicas y privadas, así como a funcionarios de instituciones involucradas en el Plan Nacional de Propiedad Intelectual.
 - Cantidad de personas alcanzadas en los eventos realizados.
 - Cantidad de campañas nacionales, recursos y/o materiales educativos desarrollados (impresos, digitales y/o audiovisuales) sobre el respeto a los derechos de PI.
 - Cantidad de convenios suscritos y/o renovados con diferentes instituciones y/o organizaciones involucradas en la defensa de los derechos de PI.
- **Dirección de Mediación y Conciliación**
 - Implementación del servicio de mediación.


Mtr. SANDRA HADRÓN
Secretaría General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Abg. Romy Fischer
Directora
Dirección de Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - DINAPI


Abg. Claudio L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



- Cantidad de iniciativas desarrolladas para promocionar el servicio de mediación.

- **Departamento de Registro de Importadores**

- Implementación de reglamentación para actualizar y unificar disposiciones.

2. Unidad de Transparencia y Anticorrupción

- Transparencia activa: Nivel de cumplimiento de Información disponible: Ley 5189/14 y Ley 5282/14
- Transparencia pasiva: Nivel de cumplimiento de Respuestas a Consultas ciudadanas: Ley 5282/14
- Información pública: provisión de informaciones, a través del Portal Unificado de información pública.
- Rendición de cuentas al ciudadano
- Otras acciones de interés

3. Dirección de Administración y Finanzas

- Ejecución Presupuestaria de Ingresos (Sistema Integrado de Contabilidad -SICO).
- Gráfico de Ejecución Presupuestaria de Ingresos comparado.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos (Sistema Integrado de Contabilidad -SICO).
- Gráfico de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

4. Dirección Operativa de Contrataciones

- Contrataciones Realizadas.

5. Unidad de Planificación Estratégica

- Calificación del MECIP de la Contraloría General de la República.

6. Auditoría Interna

- Socialización de los informes de Auditoría Interna realizados conforme al Plan de Trabajo Anual (PTA).

7. Dirección General de Innovación y Desarrollo Empresarial

- Contribuir con el ecosistema de innovación nacional mediante el desarrollo de capacidades en gestión de activos intangibles, a través de programas de formación orientados a la academia, centros de investigación y de transferencia tecnológica.
- Propiciar el uso del sistema de propiedad intelectual como herramienta de competitividad empresarial, a través de la capacitación especializada y la articulación de espacios de vinculación estratégica dirigida al sector empresarial, MIPYMES y emprendedores.
- Promover estrategias de gestión dirigidas a impulsar el posicionamiento institucional, mediante la colaboración con organismos nacionales e


Mtr. SANDRA KAURÓN
Secretaría General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Abg. Romy Fischer
Directora
Dirección de Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - DINAPI


Abg. Claudia
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



internacionales vinculados al ecosistema de innovación, el sector empresarial y la propiedad intelectual.

8. ACCIONES A REALIZAR

- Reuniones periódicas del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- Elaboración y publicación de Informes Trimestrales Parciales.
- Elaboración y publicación del Informe Final Anual.
- Elaboración y publicación de la Memoria Anual.

9. MESAS DE DIÁLOGO Y AUDIENCIA PÚBLICA

Son espacios de participación en los cuales DINAPI, expone sobre la gestión realizada por la institución y los hitos más importantes del periodo, invitando a los participantes a dialogar, exponiendo sus observaciones y/o sugerencias.

Dichos espacios se utilizan por excelencia para la rendición de cuentas.

Según los grupos de interés, se realizarán invitaciones personalizadas y abiertas.



Mtr. SANDRA HAURÓN
Secretaria General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



Abg. Romy Fischer
Directora
Dirección de Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - DINAPI



Abg. Claudia Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



CRONOGRAMA 2026

Actividades	E n e r o	F e b r e r o	M a r z o	A b r i l	M a y o	J u n i o	J u l i o	A g o s t o	S e p t e m b r e	O c t u b r e	N o v i e m b r e	D i c i e m b r e
Actividades preparatorias para conformar el CRCC												
Conformación del CRCC												
Aprobación y socialización del Plan de RCC y el Cronograma												
Informes parciales												
Sistematizar los datos e informaciones para realizar los informes parciales de RCC												
Publicar los informes parciales de RCC												
Informe Final y Memoria												
Sistematizar los datos e informaciones para elaborar los documentos												
Espacios de diálogo												
Realizar mesas de diálogo con grupos de interés y preparar audiencia pública anual												

Mra. SANDRA HAURÓN
 Secretaria General
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Romy Fischer
 Directora
 Dirección de Unidad de Transparencia
 y Anticorrupción - DINAPI

Abg. Claudio López
 Director General
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual